



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0038545/2015

VISTO:

La Resolución HCD 695/15 (fs. 5), en la que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita que se acepte a partir del 1° de agosto de 2015 la renuncia presentada a fojas 1 por el Ing. JORGE ALBERTO AZPILICUETA (Leg. 9611) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Análisis Matemático I del Departamento Matemática de esa unidad académica, con motivo de haber obtenido a partir de esa fecha el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 10 y por la Oficina de Sumarios a fojas 11;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de que se trata con retroactividad al 1° de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Azpilicueta, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

DR. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°:

1334